

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
VIERNES 08 DE ENERO DEL 2021**

A los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las 17:00 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron a través del enlace virtual <https://meet.google.com/van-ktkj-vcq>, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo de la Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, en su calidad de Presidenta de Consejo.

Siendo las 17:05 horas, la **señora Decana**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario menciona que el quórum es conforme, registrándose lo siguiente:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidenta

1. Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
3. Dr. Vladimir Rodríguez Cairo
4. Dr. Alan Errol Rozas Flores

III. Representantes de Docentes Asociados

5. CPC. Guillermo Juan Mascaró Collantes
6. Mg. Héctor Félix Cerna Maguiña

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

7. CPC Luis Arturo Vizcarra Domínguez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

8. Alum. José Luis Carranza Jara

POSGRADO

9. Alum. Sandra Paola Vera Liza

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes Estudiantiles

10. Alum. Alan Milton Portugal Guerrero
11. Alum. Martín Omar Ludeña Alarcón

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas

INVITADOS ASISTENTES

Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera

Dr. Bernardo Javier Sánchez Barraza

Mg. Emilio Agustín Ancaya Cortez

Dr. Alan Errol Rozas Flores

Mg. Efrén Silverio Michue Salguedo

Mg. David Cirilo León Martínez

Mg. Víctor Ricardo Masuda Toyofuku

Dra. Ana María Gutiérrez Huby

Mg. Santiago Bazan Castillo

Sr. José Gregorio Tume Fernández

Sra. Ana María Alva Gómez

Bach. Rafael Vargas Castañeda

Sr. Saúl Arturo Michue Asparrín

Vicedecanato de Investigación y Posgrado

Director de la Escuela Profesional de Contabilidad

Director de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria

Director de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y Sector Público

Director de la Dirección del Dpto. Académico de Contabilidad

Director del CERSEU

Director del CEPRECON

Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación

Unidad de Posgrado

Representante del Gremio de Trabajadores

Jefa de la Unidad de Secretaría del Decanato

Jefe de la Unidad de Estadística e Informática

Personal de la Unidad de Estadística e Informática

AGENDA:

A. Orden del día:

(Nº 001-2021) Sesión Extraordinaria Virtual del viernes 08 de enero del 2021

1. Evaluación de números de vacantes para estudiantes de Universidades No Licenciadas - Modalidad Traslado Interno 2020.

EVALUACIÓN DE NÚMEROS DE VACANTES PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS - MODALIDAD TRASLADO EXTERNO 2020

El **Mg. Emilio García**, precisar la corrección en la modalidad del punto a tratarse, siendo Traslado Externo y no Interno como se consignó.

La **señora Decana**, anteaer sostuvimos una reunión con representantes del Ministerio de Educación, participe con la profesora Ana María Gutiérrez, y ayer la reunión con el señor Rector para tratar el punto sobre las vacantes para los estudiantes de Universidades No Licenciadas bajo la Modalidad de Traslado Externo, hemos sostenido varias reuniones sobre este tema y uno de puntos más importante es ¿por qué debemos de aceptar a estos estudiantes bajo la modalidad citada?, cuando se habló con la señorita Rocío Quispe, representante del Ministerio de Educación, nos indicó que el Ministerio nos puede facilitar todo lo que podríamos requerir, como equipamiento de los laboratorios, docentes, trabajadores, psicólogos, programas contables, así como conectividad permanente; hoy en una reunión sostenida el profesor Efrén Michue, el Moodle vinculado al Blackboard, y una mini central eléctrica porque nosotros lo tenemos vinculado con las Facultades de Ciencias Económicas y Derecho, al tener los laboratorios cómputos en actividad las tres Facultades a veces colapsa, este problema lo hemos tenido hace varios años. Respecto, al punto a tratar nos piden enviar la cantidad de vacantes que podemos ofrecer, pero esto debe ser tratado aquí para dar una respuesta al respecto, aunque se envió una posible propuesta de dar cinco vacantes por cada Escuela Profesional que tenemos; quisiera escuchar sus apreciaciones al respecto, a la vez, que hacerles mención que hoy día hemos estado haciendo el levantamiento de la base datos para la Malla Curricular Académica, en cuanto a la infraestructura, laboratorios, personal para hacer un presupuesto, y presentar lo que requerimos si en caso se aprueba otorgar las vacantes que requieren, dejo a la Mesa el planteamiento, para escuchar sus propuestas, a la vez, como esto está sujeto a un presupuesto asignado, se le planteó al señor Rector que debe salir como un Decreto Supremo que nos garantice que efectivamente, se nos va otorgar el presupuesto, una vez otorgadas las vacantes, y se apertura el traslado externo, quisiera escuchar las propuestas de los señores Directores de las Escuelas, ya que como Directores tienen a su cargo la Dirección y serán quienes conduzcan todo este proceso, también la Dra. Ana Gutiérrez por la parte de Acreditación Académica y al Mg. Efrén Michue - Director del Dpto. Académico de Contabilidad que conoce el manejo de la Facultad.

El **CPC Luis Vizcarra**, pido la palabra, señora Decana.

La **señora Decana**, si, prosiga.

El **CPC Luis Vizcarra**, daré una opinión muy particular y personal, he escuchado las condiciones que ha vertido el Ministerio de Educación, por lo que, según las propuestas y a mí me parece muy sorprendente, esta es una apreciación muy personal como repetido pero aprecio que hay una condición, es decir, si es que viene un grupo de alumnos, acceden a darnos tal o tal cosa, pero la pregunta sería ¿y si es que viene por Admisión, no?, entonces, no hay voluntad de apoyo; el apoyo está condicionado, la Ley Universitaria en su Artículo 97° señala: *"Son estudiantes universitarios, de pregrado quienes habiendo concluido los estudios de educación secundaria, han aprobado el proceso de admisión a la universidad, han alcanzado vacante y se encuentran matriculados en ella"*, y en el Estatuto de San Marcos, en el Artículo 180° indica: *"Son estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos quienes han aprobado los requisitos de admisión y se encuentran matriculados en el pregrado o en el posgrado"*, empiezan por Estudios Generales, por lo que hay que entender que ese traslado externo va contravenir las normas y, si bien es cierto, la Constitución Política del Perú, indica el derecho que tienen todos los jóvenes en cuanto al derecho a la educación, las normas por las que se rigen las Universidades están basados en la Ley Universitaria, Estatuto y tienen autonomía, a mi parecer debe de respetarse las normas de carácter universitario, tengo entendido que en una oportunidad se planteó en el Consejo Universitario que esas vacantes ingresarían por el Examen de Admisión de acuerdo a su especialidad, porque asumo que postularan una cantidad numerosa, por lo que, si se propone otorgar 05 vacantes, tal vez, se presenten 20, debiendo haber una selección, esa es mi posición.

La **señora Decana**, ¿alguien más que desee intervenir?

El **Dr. Alan Rozas**, pido la palabra, señora Decana.

La **señora Decana**, si, prosiga.

El **Dr. Alan Rozas**, sugiero que previo a la intervención de los señores consejeros, se brinde el informe de cada Director de Escuela, profesores Emilio Ancaya y Bernardo Sánchez; así como la intervención del Coordinador del Dpto. Académico, Efrén Michue y luego, de la encargada de la Oficina de Calidad

Académica y Acreditación, Ana María Gutiérrez, considero que con sus intervenciones podríamos entrar a una mayor discusión y tomar un acuerdo, naturalmente yo conozco de acuerdo a lo que hemos ido tratando pero el resto de los consejeros, quienes tomaran el acuerdo necesitan tener más conocimiento al respecto.

La **señora Decana**, de acuerdo, empezamos por la intervención de los directores.

El **Mg. Emilio Ancaya**, creo que de acuerdo a lo que se ha venido coordinando de las gestiones previas, están evaluando las capacidades que tenemos para poder recibir a los alumnos bajo la modalidad señalada, el mismo, que me imagino debe ser significativo y apremiante políticamente, siendo un problema específico para la SUNEDU como para el Ministerio de Educación, a mi parecer están consultando a las diversas Facultades de la Universidad y no creo que solo sea San Marcos, sino a otras Universidades como la del Callao, aunque he estado indagando entre los colegas, y con un docente que he conversado, pero desconoce. Por otro lado, los que conocemos de alguna forma hemos tenido injerencia en la Facultad en la parte administrativa, como lo informo el señor Vicedecano Académico – Emilio García, quien nos indicó, *¿por qué se propuso 05 vacantes por cada Escuela?*, que esa cantidad era mucho, porque no tenemos la capacidad física, ni logística, falta de docente, el profesor Efrén Michue manifestó que hay docentes que están dictando más de sus horas asignadas, no habido contratos, por lo que si nos preguntan diríamos que no estamos en la capacidad de recibir más alumnos, estamos por debajo de cero en capacidades, gracias a la pandemia nos hemos evitado un problema, porque no hay aulas, además de los otros problemas que nos aquejan como la electricidad, conectividad, estamos en capacidades negativas, pero si me preguntaran como Director de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, somos capaces de albergar a los alumnos, le diría que sí pero que nos brinden los instrumentos y herramientas necesarias, con ello soy capaz de llevar adelante, pero si no me das ello, no podré asumirlo, deberíamos ponernos en esa perspectiva, tenemos capacidad de hacerlo, creo que sí, porque tenemos experiencia pero que nos brinden las herramientas, por mi parte creo que no habría inconvenientes reitero la propuesta que se presentó en una reunión que fue de 100 para la Escuela Profesional de Contabilidad, 50, para la Escuela Profesional de Auditoría y 50, para Gestión Tributaria, sabemos que las Universidades que han tenido estos problemas no existe especialidades, por eso no sería iguales para las tres Escuelas, al menos como Director de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria puedo gestionar el proceso de una aula de 50 alumnos, es mi compromiso de llevarse a cabo, pero recalco si me brindan las herramientas necesarias.

La **señora Decana**, cedo la palabra al profesor Bernardo Sánchez.

El **Dr. Bernardo Sánchez**, como Director de Escuela Profesional de Contabilidad me aunó a muchos de los puntos ya vertidos por el Director de Escuela Profesional de Gestión Tributaria – Mg. Emilio Ancaya, efectivamente la SUNEDU ha manifestado que de aceptar a estos estudiantes de traslado externo daría beneficios para la Facultad y lo que si en alguno momento, hemos conversado entre los Directores es la problemática, del cumplimiento de la SUNEDU, el hecho de no hacerlo sería un riesgo porque como lo expresó el profesor Emilio Ancaya, podríamos albergar un número de estudiantes, no haré referencia a la cantidad, eso se debatirá, pero lo importante son las condiciones de que se cumpla con lo prometido por la SUNEDU, porque podría ser el caso que nosotros alberguemos a los estudiantes pero ellos no cumplen por coyunturas políticas, cambio del gobierno, la SUNEDU en algún momento ha tenido presiones políticas, asumo que tendrán problemas con ubicar a estos alumnos; por lo que, como personas que queremos el bien para la Facultad podemos hacerlo, pero remarcando que debemos tener los recursos necesarios, disponibilidad de aulas, docentes, entre otros.

La **señora Decana**, cedo la palabra al profesor Alan Rozas, en su calidad de director de Escuela Profesional de Auditoría Empresarial.

El **Dr. Alan Rozas**, de acuerdo con lo vertido por los dos Directores que me han antecedido, en San Marcos por tradición e historia estamos hechos para afrontar los grandes desafíos, sin duda hay esos ofrecimientos y eso se pueden cumplir; ya sería cuestión de determinar el número de alumnos que podríamos recibir, pero el problema hay que analizarlo siempre en sus aspectos positivos y negativos, en las reuniones previas que hemos sostenido los Directores, yo había manifestado cierto escepticismo respecto de los ofrecimientos de la SUNEDU, a su vez del Ministerio de Educación y del gobierno; me imagino que si mañana cambian al Ministro de Educación, muchas políticas podrían ser desconocidas por la nueva gestión del Ministerio, muchos ofrecimientos que hicieran podrían quedar de lado y nosotros ya a ver asumido el desafío, por lo que debemos ser prudentes, a lo mejor estoy siendo demasiado cauteloso pero en ocasiones es necesario, asimismo, en lo particular había propuesto que los alumnos que provenían de otras Universidades, no están al nivel, ni tienen la preparación de nuestros alumnos, que de por sí de origen son mejores alumnos, ¿por qué?, porque ellos han pasado por un riguroso proceso de selección, muy competitivo como es para ingresar a San Marcos, aquellos que precisamente no pueden ingresar a San Marcos, es que se van a este tipo de Universidades con baja calidad y eso ha originado que no sean certificadas. Por otra parte, sin embargo también está el hecho de que San Marcos es una Universidad del pueblo que no puede tampoco dar las

espaldas a una problemática social y esto es un problema, por lo tanto, creo que de algún modo también debemos de dar alguna solución, de acuerdo a nuestra actividad académica, en cuanto al número que han planteado es un poco alto, por lo que, con cargo a que eso se decida yo podría proponer la mitad de lo manifestado por el profesor Emilio Ancaya, es decir 50 para Contabilidad y 25 para cada una de las otras Escuelas porque debemos tener en cuenta algunas de las características particulares, como que los alumnos que vengan no van a formar un aula en particular, son alumnos de distintos ciclos, es decir, no se le va poder administrar académicamente en aulas aparte, ellos tendrán que incorporarse a las distintas promociones incluso la administración académica no será sencilla, por lo que debemos aceptar dentro de las posibilidades que podamos tener con el apoyo que indican lo brindaran, en eso debemos ser bastantes recelosos, pedir lo que se requiere a la vez, estar pendientes en caso de que no nos lo brinden, porque puede haber cambios de autoridades y no siempre prosiguen con los compromisos de gestiones anteriores, debemos de poner estos aspectos positivos y negativos. Repito es importante escuchar las opiniones de los profesores Efrén Michue, de la profesora Ana María Gutiérrez, quienes han estado también tratando este tema, creo que nos podrían dar mejores alcances para tener un mejor conocimiento, que nos conllevará a tomar una mejor decisión.

La **señora Decana**, cedo la palabra al profesor Efrén Michue.

El **Mg. Efrén Michue**, estaba escuchando la intervención, de nuestros Directores de las Escuelas, a quien siempre yo les he llamado como "Gerentes de Producción de la formación contable del Área de Contabilidad, Auditoría y Tributación", siempre los recursos serán escasos, señores miembros, y sobre todo en una entidad pública, aquí deberíamos analizar variables internas y externas, dentro de las variables externas, estamos a puertas de un cambio de gobierno, hay una incertidumbre de que pudiera venir más adelante, si nos embarcamos, si tomamos una decisión de aceptar tantos postulantes por traslado externo bajo esta modalidad de alumnos provenientes de las Universidades No Licenciadas, que efectivamente para su ingreso presumo que van a cumplir con la Ley Universitaria, creo que de eso la Universidad no se descuidara, sería mi alcance ante la preocupación que mostró el consejero Luis Vizcarra, estos alumnos van cumplir todo ese proceso de ese traslado externo, si cumplen con ello, estarían cumpliendo con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad, lo sí me preocupa es la calidad de alumnos que van ingresar, la calidad de alumnos no es la misma que pudieran acceder a la Universidad, por ende a la Facultad a través de filtro de admisión como bien lo explicaba el Director de Escuela, Dr. Alan Rozas, porque estos alumnos se van insertar y no van crear aulas individuales sino se van insertar a diversas aulas, pero eso indica que se va aumentar el número de aulas necesariamente de acuerdo a la cantidad, si aumentamos 200, por lo menos se van a generar 04 aulas más, y si fueran 100, sería 02 aulas, como se está suministrando actualmente un número máximo de 50 alumnos por aula, pero todos sabemos que no tenemos recursos no podemos atender a ninguno, si analizamos nuestros recursos propios actualmente, pero si se quiere hacer y poner una cierta cantidad pondremos condiciones, ya que ellos nos proponen la asignación de recursos y eso es bueno porque debemos de mejorar nuestra infraestructura tecnológica sobre todo, porque estamos viviendo en una sociedad de información, usemos las tecnologías apropiadas no entremos de un software a otro software cambiando constantemente quedémonos en una aula virtual óptimo que podemos elegir, el Chamilo también es una aula virtual y se pueden usar muy bien, lo que pasa es que no está amarrado a un software de video conferencia ¿por qué hablo de tecnología?, porque en el mundo, la educación virtual se viene haciendo ya hace más de 15 a 20 años, nosotros lo estamos haciendo recién hace 09 u 08 meses, esa experiencia reciente lo estamos asumiendo como un reto y creo que lo estamos cumpliendo pero podemos mejorar, pero para ello, necesitamos recursos, mi propuesta es que se pida una cierta cantidad para que los recursos sean buenos, bajo esa condición hay que pedir una cantidad apropiada, porque si pedimos poco no nos van atender y nos darán poco también, pero condicional sería el aumento de estas plazas para el traslado bajo esta modalidad, porque profesores nos falta ya les explique la reunión pasada, que la carga académica generalmente la tratamos de cubrir con los docentes de nuestra Facultad y algunos docentes que no cumplen o no realizan trabajo de investigación asumen mayor cantidad de horas lectivas y eso no puede ser siempre, considero que los profesores también deben de dedicarse a la otra actividad importante que es la investigación, hay limitación si las hay, eso es cuanto a mi apreciación y mi propuesta para para poder ganar y obtener recursos y poder potenciar la Facultad y mejorar nuestras actividades académicas.

La **señora Decana**, cedo la palabra a la profesora Ana María Gutiérrez.

La **Dra. Ana María Gutiérrez**, desde el punto de vista de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación estoy un poco avalando lo que acaba de expresar el profesor Michue y los Directores, nosotros tenemos la infraestructura ahora mínima y necesaria para poder pasar los indicadores de la SINEACE, igualmente nos ha pasado con la Acreditación Internacional, por lo que, no vamos a poder cumplir si no nos subvencionan con recursos adicionales y veraces, no podríamos hacer la acreditación porque en un año van volver a venir y nos están haciendo el seguimiento y si nosotros ponemos un supernumerario de alumnos en aulas, vamos a tener indicadores que ya no se cumplen, no tenemos la infraestructura necesaria, la infraestructura tecnológica que de soporte a esa población que estamos admitiendo, vamos tener que trabajar más

programas de nivelación, de tutoría, tener que pensar en desarrollo de la infraestructura tecnológica que si bien nos abastecen medianamente ahora salvando ciertas distancias, con cuatro aulas yo estaría auditando a cada momento para ver si están cumpliendo o no porque al final a mi Oficina es quien supervisa lo que hacen los Directores, tendré más trabajo, porque ahora yo estaba siguiendo básicamente los indicadores que hemos logrado plenamente y entre ellos, tenemos que ver un nuevo Plan Curricular que tendría que cambiar incluso la modalidad porque si es que regresamos a presencialmente ya no tendríamos la infraestructura suficiente para soportar más alumnos por el momento, tendríamos que volver a una modalidad mixta, presencial y virtual y algunas aulas tendríamos que dictar virtualmente para puedan tener cabida los alumnos que permitirá justificar los indicadores de Acreditación. Si realmente el Ministerio de Educación formaliza el compromiso con seriedad de que nos va subvencionar a esos alumnos que van ingresar, nosotros tenemos la capacidad de asumirlo, hemos sacado adelante Acreditaciones Nacionales e Internacionales no nos van decir que no podemos hacerlo, si podemos hacerlo pero tenemos que formalizar con seriedad el compromiso y que sea por el tiempo de años que permanecerán los alumnos que van a querer concursar en nuestra Universidad, si nos dan el dinero no hay problema, o será también el motivo de repente señora Decana para exigir que se cumpla que la Facultad de Ciencias Económicas se vaya a su pabellón porque si nos deja la infraestructura se podríamos alojar a los alumnos cuando regresen porque no tenemos la infraestructura, asimismo, la plana docente también es un problema así como la temporalidad que tenemos para contratar y si por un aula se requiere de 06 profesores y 12 al año, imagínese cuanto serán para las 04 aulas más, tenemos que ver la plana docente, la celeridad de la contratación y todo eso son los indicadores que tengo que ir controlando, si los Directores quieren trabajar cuenten con mi apoyo, como Oficina de Calidad Académica y Acreditación, yo estoy dispuesta a trabajar y ustedes lo saben, ahí están las Acreditaciones que se han demostrado, nosotros si valemos y si podemos hacer muchísimas cosas y realmente vale la pena hacer el esfuerzo pienso yo no.

La **señora Decana**, ya hemos escuchado las exposiciones de los directores de las Escuelas, Dpto. Académico de la Jefa de Calidad Académica y Acreditación, ahora me gustaría escuchar la apreciación del Vicedecano Académico que tiene un rol muy importante dentro de la Facultad.

El **Mg. Emilio García**, la modalidad de traslado externo está permitida, y se han estado dando ente 1 o 2 vacantes, en esta oportunidad han propuesto 05 para los alumnos de las Universidades No Licenciadas, pero indudablemente el tema es de la capacidad, la infraestructura no solamente en la parte física de las aulas sino también en el tema de los profesores, en todo caso sería bueno que primero nos entreguen la infraestructura necesaria para cumplir porque si se apertura las vacantes sin tener la infraestructura podríamos tener problemas, después de ello podríamos indicar las vacantes para evitarnos de problemas, ya que es importante tener la infraestructura, los docentes y equipamiento de laboratorios que permitan brindar una buena calidad de educación, ya que cuando nos han licenciado nos pidieron ambientes para los docentes a tiempo completo, quienes además de dictar sus clases deben de hacer otras actividades como la de investigación, debemos de cuidar todos los aspectos que nos permitan cumplir. En lo que respecta al ingreso de los ciclos, sabemos que el nivel podría ser bajo, y no se va comparar al nivel que tenemos, por lo que, debemos ser rigurosos al momento de evaluarlos, independientemente de que ciclo provengan creo que deben de empezar de los primeros ciclos, lo podríamos establecer, porque yo he tenido experiencia como un dictado que realice en la Universidad de Ricardo Palma para un Programa de Titulación, eran bachilleres y estaba dictando el curso de Estados Financieros del tercer año, por lo que hice lo mismo, con ellos y no me supieron entender, en su tercera clase estaban pidiendo que me retiren porque no entendían, me explicaron que tenían un nivel bajo, por eso he tenido que bajar el nivel cuando he ido dictar a otras Universidades, deberíamos tomarlo en cuenta esos aspectos. Yo al igual que los directores, considero que nos deben de dar los ofrecimientos para poder asumir.

La **señora Decana**, creo que eso es muy importante, tener esos ambientes, incluso para los docentes que le permitan promover la investigación, se ha dicho de las 04 aulas, presentaremos el ofrecimiento, pero si no nos dan, tampoco aceptaremos, la condición es que se nos otorgue lo ofrecido como se le planteo al señor Rector, debe salir un Decreto Supremo y aparte la Dra. Quispe debe presentarnos las partidas asignadas a la Facultad por la cantidad de alumnos, nosotros haremos los requerimientos en base de lo que necesitamos, llamase: laboratorios, programas, docentes, trabajadores, etc.; el señor Paul Espejo - Jefe de la USGOM, por ejemplo, tiene los gastos de los terceros y podemos sacar un promedio, en relación a los CAS, este año que ha pasado lo estuvo pagando el gobierno, pero debemos presentar el estimado de las remuneraciones que tendríamos que poner mensualmente, para que entienda SUNEDU, que es lo que se tiene que pagar, teniendo estos puntos, creo que es muy importante, primero exigir la rigurosidad del examen por la modalidad, segundo, que se nos brinde las condiciones, porque creo que hasta el mes de junio será virtual, ya a partir de ello se verá cómo se va manejar, esperemos contar para junio o julio con la infraestructura de ser presencial, si estamos de acuerdo debemos de estar presentando el documento con los requerimientos y alcances al Vicerrectorado Académico de Pregrado, para que este lo pase al Rectorado y posteriormente, se pase al SUNEDU, acompañado con un presupuesto, ya se le encargo al señor Espejo verifique en

Abastecimiento sobre la mini central eléctrica que se pretende hacer para que abastezca a la Facultad, y otros bienes que se requieren, en cuanto a equipos tenemos un promedio de 400 computadoras, que se nos han entregado, al ingresar supe que hubo una compra corporativa, antes de ayer nos lo entregaron, lo que tenemos que entender, que quien pide poco no gana, y nosotros no podemos pedir poco, siempre tenemos que pedir montos mayores porque sabemos que todo presupuesto se ajusta, si yo pido 1000 me van dar 500, tenemos que ser realista, por lo tanto, sometemos para votación el planteamiento de las 02 aulas para Contabilidad, 01 para Auditoría y 01 para Tributación y la otra posición del Dr. Alan Rozas que vayan 50, 25 y 25, respectivamente.

El **Dr. Alan Rozas**, me permite la palabra.

La **señora Decana**, si

El **Dr. Alan Rozas**, por una cuestión De orden, sugiero que sería conveniente en principio realizar una votación para decidir si se acepta o no esta modalidad.

La **señora Decana**, está bien, como lo ha mencionado por una cuestión de orden, someteremos a votación los que están de acuerdo con aceptar la modalidad de traslado externo de las Universidades No Licenciadas.

El **Mg. Héctor Cerna**, pido la palabra, señor Decana.

La **señora Decana**, si, prosiga.

El **Mg. Héctor Cerna**, considero que la idea de captar recursos para la Facultad y tener una infraestructura es una buena opción, pero yo tengo mis dudas con la SUNEDU, porque me hago la interrogante, ¿por qué no le dio lo de Beca 18 a San Marcos?, se lo dio a todas las Universidades Particulares, como la San Ignacio de Loyola, entre otros; y hoy nos carga un problema como bien lo mencionaron los Directores, es un problema social y San Marcos ha estado llano a resolver estos problemas, pero también debo sincerarme que eso de condicionarnos con el otorgar un número de vacantes para que nos brinde el apoyo, no debería hacerse, yo quisiera apreciar esa Resolución que indique cuanto nos otorgaran, además de tener un informe técnico que requerimos para atender ese apoyo, vuelvo a repetir es una oportunidad muy grande para que Contabilidad se poseione en todo el pabellón, crezca, pero es necesario tener los documentos formalizados, no sé si hay un estudio técnico realizado por los Directores, si la Dra. Ana María Gutiérrez ha podido hablar con los representantes de la SUNEDU, de cuánto estamos hablando, eso sería mi interrogante.

La **señora Decana**, al respecto, te comento de las reuniones sostenidas hay un presupuesto de 80 000 000 millones, asignados para estos proyectos, en cuanto a la infraestructura física creo que ustedes más que nadie conocen como funciona San Marcos pero nosotros estamos abocados a tener esa infraestructura que requerimos y en cuanto a Beca 18, no se dio pero debemos entender que son las mismas autoridades que deben de exigir, las Universidades Públicas se quedaron a mi parecer, porque al ser del Estado debieron exigir, por otro lado, si nos están dando esta oportunidad debemos de aprovechar. Cedo la palabra al profesor

El **Dr. Vladimir Rodríguez**, me preocupan varios puntos, pero el primero es la formalidad, a título de que nosotros como Consejo de Facultad nos pronunciamos, hay que un documento formal que nos han pedido para establecer el número de vacantes como Facultad de Ciencias Contables, eso es lo primero.

La **señora Decana**, sí, a nosotros el Rectorado nos solicitó que mandemos la cantidad de vacantes por eso el motivo de la convocatoria, yo como Decana no puedo tomar una decisión, ni los directores, porque nosotros nos debemos al Consejo.

El **Dr. Vladimir Rodríguez**, mi duda es sobre el pedido, ¿ha sido verbal?

La **señora Decana**, habido reuniones y hay un documento del Vicerrectorado Académico de Pregrado, que nos pide que definamos la cantidad de vacantes y que incluso mandemos todo un plan de trabajo, infraestructura, capacidad de ambientes, equipamiento, malla curricular, distribución de la carga lectiva, etc., pero no quería mandar la información, sin antes, no es tratado por el Consejo de Facultad, siendo la máxima autoridad en la Facultad ya que no quisiera tomar una decisión de forma arbitraria, por eso vi conveniente sea tratado en Consejo previamente.

El **Dr. Vladimir Rodríguez**, entiendo, que sobre esa base los tres directores están de acuerdo con el número propuesto.

El **Dr. Alan Rozas**, una cuestión orden que viene a colación, porque en el chat he visto también, una intervención del alumno Alan Portugal, el acuerdo o desacuerdo de los directores frente a esta petición si es formal y está dada con un acuerdo, pero estará condicionada como se ha manifestado al presupuesto ante la contraprestación que la SUNEDU pueda dar.

La **señora Decana**, disculpa, no te entendí bien.

El **Dr. Alan Rozas**, primero precisar que hay un pedido formal mediante documento del Vicerrectorado Académico de Pregrado, a base de ello es que se ha traído al Consejo de Facultad, ahora, para ir tomando los acuerdos el Dr. Vladimir Rodríguez, pregunta si los Directores ¿estamos de acuerdo con aceptar a los alumnos de otras Universidades?, por lo que, se ha expresado anteriormente, los Directores si han expresado un acuerdo de recibirlos pero condicionado al presupuesto y a la compensación que ofrece la SUNEDU, de lo contrario no aceptaríamos, por eso es el primer acuerdo sería si aceptamos o no, con la condicionante de que la SUNEDU nos proporcione todo los elementos necesarios para afrontar esta actividad.

La **señora Decana**, exacto Dr. Alan Rozas, nosotros vamos a mandar la cantidad de vacantes pero que pasa si la SUNEDU no nos brinda lo que requerimos, simplemente nos retiramos, porque somos nosotros quienes definiremos si entran o no entran, al final esto ira al Consejo Universitario para aprobarse primero, el presupuesto y la distribución de los recursos de acuerdo a las Facultades que ofrecen las vacantes, no es que simplemente nosotros les vamos a enviar las vacantes y ya estamos aceptando tácitamente, eso no es así, nosotros vamos mandar la cantidad de vacantes condicionada a la aprobación de lo que nos otorgue la SUNEDU porque no podemos mandar una cantidad de vacantes simplemente abierta sin tener la condicionante del presupuesto ¿por qué? caso contrario no podríamos mantener la calidad académica, infraestructura, si no contamos con los recursos necesarios para poder seguir avanzando.

El **Dr. Alan Rozas**, dejar en claro, que si tuviéramos que ofrecer las vacantes ese condicionamiento debe de estar expresado en el documento.

El **Mg. Santiago Bazán**, un alcance señora Decana.

La **señora Decana**, si prosiga.

El **Mg. Santiago Bazán**, que la votación sea aprobando con el condicionamiento en un solo acto.

La **señora Decana**, primero someteremos a votación, si están de acuerdo con aceptar el brindar las vacantes bajo la modalidad señalada. Cedo la palabra al señor Secretario.

El **Mg. Emilio García**, exacto, primero se someterá a votación si se va a aceptar o no otorgar las vacantes condicionantes al presupuesto que va a otorgar la SUNEDU.

La **señora Decana**, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

El **Dr. Alan Rozas**, disculpe, pero no sé si el profesor Vladimir Rodríguez ya acabo con su intervención porque él tenía el uso de la palabra; para proceder con la votación.

El **Dr. Vladimir Rodríguez**, yo quería la aclaración de los directores, por otro lado, era el tema de la formalización si había un documento de por medio, ya que yo no he tenido el documento, esa era mi duda, y bueno como los directores y miembros de Consejo lo han dejado explicito que debe estar condicionado al presupuesto me quedaría tranquilo por ese lado.

El **Dr. Alan Rozas**, por una cuestión de transparencia, señora Decana, mañana o más tardes remitir el documento emitido por la Vicerrectora Académica de Pregrado, para formalizar.

La **señora Decana**, está bien.

El **Dr. Vladimir Rodríguez**, sobre ese punto, señora Decana, más bien aprovecharía lo siguiente, en varias Sesiones de Consejo, los documentos han llegado en forma posterior, por lo que, sería bueno cuando se convoque se adjunte también la documentación.

La **señora Decana**, está bien, las disculpas del caso, por el factor tiempo hemos estado acelerados, y recién en horas de la noche, 11:30 pm. le dije a la señora Ana Alva realicé la convocatoria y como terminaba de una coordinación de una Comisión se me paso el indicarle adjunte el documento; pero ya la señora Alva tendrá en cuenta que todos los documentos deben de ir en línea para los señores miembros y los directores. Pasamos a la votación, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del otorgamiento de vacantes.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 001-2021: Aceptar el otorgamiento de vacantes de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la Modalidad de Traslado Externo 2020 para el Proceso de Admisión que promueve nuestra Universidad, para los estudiantes provenientes de las Universidades No Licenciadas. Precisar que el acuerdo está condicionado a la disponibilidad presupuestal que asignará la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, para atender los gastos que se incurra en la mencionada Modalidad.

El **Dr. Vladimir Rodríguez**, las vacantes con la condicionante.

La **señora Decana**, exacto, si no cumplen no se les otorga.

El **Dr. Vladimir Rodríguez**, ok.

La **señora Decana**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la cantidad de vacantes que se va otorgar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 002-2021: Aprobar la cantidad de vacantes de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la Modalidad de Traslado Externo 2020 para el Proceso de Admisión que promueve nuestra Universidad, para los estudiantes provenientes de las Universidades No Licenciadas. Precisar que el acuerdo está condicionado a la disponibilidad presupuestal que asignará la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, para atender los gastos que se incurra en la mencionada Modalidad.

| ESCUELAS PROFESIONALES | VACANTES |
|--|----------------|
| Contabilidad | Dos (02) aulas |
| Gestión Tributaria | Un (01) aula |
| Auditoría Empresarial y del Sector Público | Un (01) aula |

La **señora Decana**, señora Ana Alva tome nota de los acuerdos para que se emita las respectivas Resoluciones Decanales, y el segundo punto, si me permiten que quería someter a su consideración del Consejo de Facultad, es referente a la problemática que tenemos de la Promoción 2019, ya que algunos egresados aún no tienen pendiente la obtención del Grado Académico de Bachiller, asimismo, por la situación no se ha dado la Capacitación Profesional de Bachilleres, al haber pasado un año, quisiéramos realizar algo más conciso al respecto, y dictar los cursos por especialidad, es decir, si el egresado va para Auditoría solo lleve los temas de ese índole, lo mismo para Tributación y Contabilidad, para que puedan dar sus respectivos examen en la brevedad posible y obtener su Título Profesional, ya que se sienten preocupados por la situación de pandemia, le encargue al profesor Santiago Bazán porque la señora Rosario Masgo está de vacaciones, revise estos temas, en coordinación con los Directores, le cedo la palabra.

El **Mg. Emilio Ancaya**, me permite la palabra señora Decana.

La **señora Decana**, haber primero usted, profesor Emilio Ancaya y luego, el profesor Santiago Bazan, para que nos explique la situación de 15 egresados que están en espera de rendir sus exámenes desde el año pasado.

El **Mg. Emilio Ancaya**, permítame sobre el tema del Curso de Capacitación, hemos venido trabajando los directores de las tres Escuelas, hemos estado reuniéndonos y prácticamente lo tenemos terminado, la estructura documentaria y académica para sacarlo adelante, efectivamente la propuesta era desde un comienzo que sea por especialidades, así lo hemos venido trabajando, hemos mantenido los 05 cursos, el 60% que son 03 cursos de la especialidad como: Auditoría, Tributación y Contabilidad y los otros, 02 cursos tienen como por ejemplo, en la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, cursos de Contabilidad y Costos

y de Auditoría, 20% y 20%, en Auditoría, tienen el curso de Tributación General y de Contabilidad y, en Contabilidad cursos de Auditoría y Tributación General, en esa estructura ya tenemos los syllabus, el reglamento que dicho sea el paso veníamos trabajando con un reglamento del año 2007, ratificada con una Resolución Rectoral en el año 2008, obviamente estaba totalmente desfasado, en función a los nuevos cambios, currícula a la Nueva Ley Universitaria porque estaba con la antigua Ley Universitaria y desfasado con el asunto del dictado de curso virtual a distancia, pero ya lo hemos actualizado adecuándolo a las actuales necesidades de trabajo presencial y a distancia, el curso prácticamente está listo me permito con las disculpas de los Directores, Rozas Flores y Sánchez Barraza, me permito recalcar que está listo, ya se presentó la documentación y podemos empezar cuanto antes, pudiendo ser la primera semana de febrero. Asimismo, quisiera plantear un punto.

El **Dr. Alan Rozas**, antes que presentes tu planteamiento, de la base de datos; quisiera intervenir.

El **Mg. Emilio Ancaya**, sí.

El **Dr. Alan Rozas**, quisiera acotar lo mencionado por el profesor Emilio Ancaya, en el sentido que este curso llamado Titulación, ahora se dictaría por especialidades y en las proporciones que se ha indicado, a la vez, que tiene una fecha de vencimiento aplicable a las últimas promociones, la promoción que egrese este año ya no se puede sujetar a ese curso, ya que no tiene fecha de vencimiento pudiendo ser lo último.

El **Mg. Emilio Ancaya**, efectivamente, solamente para las promociones anteriores, los que egresen este año salen con Tesis salvo que haya una modificación, continuaran los tres sistemas que están plasmados en el Reglamento, lo que quería aprovechar señora Decana permítame es referido a los puntos, del Examen de Titulación estamos tratando de buscar a los alumnos que ya están aptos para rendir el Examen, en la Modalidad B) del Reglamento, tenemos 15, que no están totalmente identificados, aunque hay 09 identificados y 06 que se tendría que buscar, porque para realizar el Examen demanda toda una logística como la de conseguir más alumnos, por lo que, hemos hecho una reunión con todas las Áreas involucradas para tomar información para saber ¿cuántos alumnos están aptos para rendir su Examen?, incluso los que desaprobaron y deben de rendir su Examen nuevamente, pero desconocemos la cantidad de alumnos que faltan rendir su Examen, desconocemos porque no encontramos información, cada Área da una información diferente pero no existe un Padrón del Estudiante, no existe un sistema en el cual podamos obtener esa información de repente la Unidad de Matrícula tiene una parte de la información hasta cierto punto, el Programa de Titulación, tiene otra parte de la información, u otra parte, solo lo tiene manual, tenemos un problema, por eso estaba solicitando un Padrón del Estudiante, que es básico, que albergue la información porque no es posible que se le pedía tal o cual recibo, cuando nosotros tenemos eso, debemos de actualizarnos, prosiguiendo con el Examen yo estoy todos los días coordinando con las Áreas además del personal involucrado buscando información, es probable que ya se esté dando el Examen a fin de mes como se ha programado.

La **señora Decana**, quería pedir a los señores consejeros, con cargo a que se entregue el documento que están coordinando, ir publicitando para que los egresados interesados participen en el Programa de Titulación, estamos 08, si el día 15 se aprueba, nos quedarían pocos días para que realicen la inscripción, es importante hacer la difusión para que comprometan sus pagos, siendo importante que los alumnos quieren participar en este Programa y segundo, que necesitamos generar ingresos, por eso deben de ir matriculándose, pero sabemos que no se matricularan de la noche a la mañana, por eso quería pedirles al Consejo pudieran aprobarlo con cargo a que se presente el Reglamento, y el día 13, se le haga llegar el Reglamento a cada uno de los señores consejeros, para regularizar.

El **Mg. Santiago Bazan**, me permite la palabra.

La **señora Decana**, si, prosiga.

El **Mg. Santiago Bazan**, está bien la posesión que han tomado los directores, es lo que se ha revisado siendo importante que el Consejo, apruebe la modificación del Reglamento.

La **señora Decana**, claro.

El **Mg. Santiago Bazan**, podemos aprovechar para que puedan todos subsanar lo que tienen pendiente y que cada uno de nosotros debemos hacer la difusión entre los egresados, y de acuerdo a lo normado, los que vengan posteriormente será acorde a lo establecido en la Ley Universitaria, respecto, a los alumnos pendientes debemos buscar una solución idónea para que no se vean perjudicados.

La **señora Decana**, esos 18 alumnos que están pendientes debemos buscar una solución rápida, pudiendo rendir su Examen el día 15, los directores que se encarguen y se haga también la difusión para que se inscriban los interesados en el Programa de Titulación, a la vez, promover que los alumnos que faltan rendir sus Exámenes lo hagan cuanto antes.

El **Mg. Emilio Ancaya**, hasta la próxima semana hemos quedado en ubicar a los alumnos que faltan rendir sus Exámenes, los que han repetido o no han rendido, pero que ya están aptos porque ya obtuvieron su Grado Académico de Bachiller y están aptos para obtener su Título, presumimos que a fin de mes o antes estaríamos rindiendo el Examen por lo menos es el acuerdo de las tres Escuelas Profesionales.

El **Dr. Bernardo Sánchez**, es cierto hemos coordinado así, señora Decana.

La **señora Decana**, cedo la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg. Emilio García**, una aclaración, para el mes de marzo del 2020, estaba convocado el Examen de Título, el día 19 si no me equivoco, el mismo, que estaba a cargo de los directores de las Escuelas, eran en promedio 92 o 94 alumnos que habían pasado por todo el proceso estando aptos, pero vino la pandemia y no se pudo llevar a cabo el Examen porque fue justamente la semana siguiente, en la que se declaró la cuarentena; en los meses de junio o julio, los Directores convocaron a esos alumnos que estaban inscritos para que rindan Examen, se dieron en dos grupos, y faltaban solamente de un grupo de 08 porque falta de tiempo, y los que desaprobaron, pero todo esa relación lo tiene la señora Rosario Masgo y también, la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, porque por ese medio pasa las carpetas de los alumnos, siendo este último quien lo declara expedito para rendir el Examen, es lo que quería precisar.

El **Mg. Emilio Ancaya**, me permite si son 78 que dieron el Examen, el resto quedo pendiente hasta el último Examen en el mes de noviembre, la señora Rosario Masgo tiene información, pero de los alumnos que han participado en el Programa de Titulación, así como de los que han obtenido su Título más no de los desaprobados, o los que faltan, esa información no se tiene, en la reunión sostenida se trató ese punto y no se tiene por eso que están buscando información, siendo un problema por eso nace la idea de tener un Padrón Integral del Estudiante, en la cual, cualquiera puede ingresar y obtener información, porque por ejemplo podemos ingresar al sistema del SUM pero la información es académica decursos, notas, créditos, pero no hay registro de deuda económica o si tiene problemas disciplinarios, etc., al menos tenemos un promedio de 25 alumnos que faltan rendir sus Exámenes que estarían aptos pasando los tres meses ed acuerdo al Reglamento.

La **señora Decana**, estaría pendiente entonces la presentación del Reglamento, además de que ustedes puedan buscar la información que requieren y para el día 15, podamos tratarlo o si hay una situación anticipada con el Ministerio de Educación estaríamos convocando otra Sesión en estos días, y ahí se informara lo del Examen de Titulación.

El **Mg. Santiago Bazan**, tal como ha explicado el profesor Emilio García, ese grupo de egresados que quedo pendiente tendrían que dar en este mes porque de aprobarse el nuevo Reglamento que, por única vez, no podría ser retroactiva, por lo que es necesario ubicarlos para que rindan sus Exámenes.

La **señora Decana**, bueno lo quedamos aquí, para un próximo Consejo y que se ubique a los alumnos que faltan rendir su Examen de Título.

El **Dr. Vladimir Rodríguez**, hay tomar en cuenta que ya van a empezar las clases, por favor.

La **señora Decana**, someteremos a votación el Reglamento para la obtención del Título Profesional, con cargo a dar cuenta, para que se proceda con la difusión.

El **Dr. Alan Rozas**, una cuestión previa, únicamente el acuerdo debe ser considerando que es necesario actualizar el Reglamento de Titulación.

La **señora Decana**, por única vez.

El **Dr. Alan Rozas**, no es por única vez, porque puede aplicarse a los egresados que están bajo esa condición, es aprobar la actualización.

El **Mg. Emilio García**, un momento, por favor hay que separar lo que es el Curso y el Reglamento.

La **señora Decana**, el Examen es un hecho, y como se ha expresado será a fines de mes.

El **Dr. Alan Rozas**, pero ¿el Examen debe de aprobarse?

El **Mg. Emilio Ancaya**, no, requiere; pero el curso, sí.

La **señora Decana**, someteremos a votación, solamente, la realización del Programa de Capacitación.

El **Mg. Emilio Ancaya**, el nombre lo hemos cambiado.

El **Dr. Alan Rozas**, disculpe, una consulta previa dada mi condición de consejero y de director de la Escuela Profesional de Auditoría, debo abstenerme en mi votación.

La **señora Decana**, no.

El **Dr. Alan Rozas**, si no hay necesidad de que me abstenga, definitivamente mi voto es a favor y sería por unanimidad el acuerdo.

La **señora Decana**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 003-2021: Aprobar la realización del Programa de Capacitación Profesional para Bachilleres, para optar el Título Profesional de Contador Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Siendo 18:30 horas, la **señora Decana**, no habiendo otro punto que tratar, levanta la Sesión, agradeciendo la asistencia a los señores miembros consejeros.



Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela



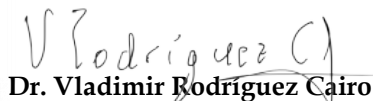
**Dra. Jeri Gloria Ramón
Ruffner de Vega**



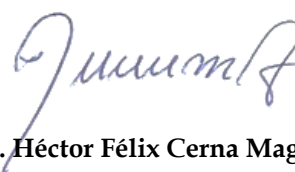
Dr. Alan Errol Rozas Flores



CPC. Guillermo Juan Mascaró Collantes



Dr. Vladimir Rodríguez Cairo



Mgtr. Héctor Félix Cerna Maguina



CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

**Alumno José Luis Carranza
Jara**

**Alumna Sandra Paola Vera
Liza**